

Viernes, 25 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcollarín

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Estancia, Asistencia y Utilización de los Servicios de Residencia de Mayores y Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcollarín, en sesión Ordinaria celebrada el día 15/07/2025, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de “Tasa por Estancia, Asistencia y Utilización de los Servicios de Residencia de Mayores y Centro de Día María Inmaculada de Alcollarín”, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 874/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcollarín, 21 de julio de 2025

Juan Salvador Calzas Prados

ALCALDE-PRESIDENTE

